



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 240/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María de las Mercedes Cortázar Vinuesa contra Confecciones Yeraí S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 322/2016.- Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María de las Mercedes Cortázar Vinuesa frente a Confecciones Yeraí S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 3.302,54 euros incrementada en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yeraí S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 12 de enero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2385